

**AGREGA VALORES A LA ORDENANZA LOCAL
SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR
CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.**

DECRETO EX. N° 1423

MELIPILLA, 04 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1590, de fecha 30 de diciembre de 2004, que Dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios;
- b) El Decreto Ex. N° 679, de fecha 08 de junio de 2005, que Agrega Valores a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- c) El Decreto Ex. N° 896, de fecha 17 de agosto de 2006, que Agrega Valor a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- d) El Decreto Ex. N° 923, de fecha 23 de agosto de 2006, que Modifica Decreto Ex. N° 896, de fecha 17 de agosto de 2006;
- e) El Decreto Ex. N° 1549, de fecha 01 de diciembre de 2006, que Agrega Valor a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- f) El Decreto Ex. N° 1698, de fecha 29 de diciembre de 2006, que Modifica y Agrega Valores a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- g) El Decreto Ex. N° 088, de fecha 24 de enero de 2007, que Agrega Valor a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- h) El Decreto Ex. N° 217, de fecha 16 de febrero de 2007, que Incorpora Expresión que Indica a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- i) El Decreto Ex. N° 365, de fecha 28 de marzo de 2007, que Agrega Punto a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- j) El Decreto Ex. N° 1692, de fecha 19 de diciembre de 2007, que Agrega Valor a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- k) El Decreto Ex. N° 1715, de fecha 26 de diciembre de 2007, que Modifica Valor a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- l) El Decreto Ex. N° 1721, de fecha 27 de diciembre de 2007, que Agrega Punto a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- m) El Decreto Ex. N° 457, de fecha 15 de abril de 2008, que Modifica Valores a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- n) El Decreto Ex. N° 807, de fecha 25 de mayo de 2009, que Agrega Valor a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- ñ) El Decreto Ex. N° 1163, de fecha 14 de julio de 2009, que Agrega Valor a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- o) El Decreto Ex. N° 868, de fecha 02 de mayo de 2011, que Deroga y Reemplaza Artículo a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;
- p) El Decreto Ex. N° 1857, de fecha 18 de julio de 2013, que Deroga el N° 20, Artículo 5, Capítulo II, de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios;
- q) El Decreto Ex. N° 2735, de fecha 09 de diciembre de 2013, que Modifica y Agrega Valores a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios;
- r) El Decreto Ex. N° 2730, de fecha 13 de noviembre de 2014, que Modifica Decreto Ex. N° 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014;

MELIPILLA,

04 MAYO 2015

s)El Decreto Ex. Nº 2892, de fecha 28 de noviembre de 2014, que Complementa Decreto Ex. Nº 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014, que Agrega y Modifica Valores a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;

t)El Decreto Ex. Nº 2957, de fecha 05 de diciembre de 2014, que Complementa Decreto Ex. Nº 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014, que Agrega y Modifica Valores a la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios;

u)El Decreto Ex. Nº 297, de fecha 23 de enero de 2015, que Autoriza Exención de Derechos de Aseo Domiciliario;

v)El Decreto Ex. Nº 615, de fecha 13 de febrero de 2015, que Modifica Decreto Ex. Nº 2665, de fecha 07 de noviembre de 2014;

w)El Decreto Ex. Nº 617, de fecha 13 de febrero de 2015, que Aclara Entrada en Vigencia de Modificaciones e Incorporaciones de Valores Nuevos a Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios que Indica;

x)El Decreto Ex. Nº 618, de fecha 13 de febrero de 2015, que Ordena Restitución de Pagos Percibidos por Cobros Erróneos en Virtud de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios que Indica;

y)El Memorándum Nº 043/2015, de fecha 02 de febrero de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

z)El E-mail de fecha 21 de abril de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

aa)El Acuerdo Nº 0673, de fecha 01 de abril de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AGREGUESE**, los siguientes valores a la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, los que serán cobrados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público:

Cobro zonificado de estacionamiento de carácter Reservado para los Taxis Básicos, en atención al emplazamiento del Bien Nacional de Uso Público. Se establecen tres áreas dentro de la Comuna de Melipilla, que se detallan a continuación:

- **Zona 1:** Área circunscrita entre las calles Ugalde – Barros – Valdés y Silva Chávez, con un valor por estacionamiento reservado anual igual a 5 UTM.
- **Zona 2:** Área circunscrita entre Calle Vicuña Mackenna – Egaña – San Miguel, y Calle Hurtado, valor por estacionamiento reservado anual 2,5 UTM.
- **Zona 3:** Otros sectores de la Comuna de Melipilla, valor por estacionamiento reservado anual 1 UTM.

2.- La referida modificación comenzará a regir desde la publicación de la Ordenanza en la página web del Municipio www.melipilla.cl.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA